A. Descripción general del programa

Por favor, revise la siguiente información.

PROGRAMA DE VIVIENDA RECOVERCA: SOLICITUD PARA PROPIETARIOS

ReCoverCA Housing Program
651 Bannon Street, Suite 400
Sacramento, CA 95811
(877) 424-4405
HousingRecovery@hcd.ca.gov

El Programa de Vivienda ReCoverCA creó el **Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Viviendas Unifamiliares ("SFRR", por sus siglas en inglés, o "Programa")**. El objetivo es ayudar a los propietarios de vivienda que califiquen a reparar o reconstruir sus casas dañadas por desastres naturales. Las viviendas deben estar ubicadas en los condados y áreas identificados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés) como las más impactadas y afectadas (MID, por sus siglas en inglés). Estas zonas incluyen Monterey, San Benito, San Diego, Santa Cruz, Tulare, Tuolumne o la Tribu del Valle de Hoopa (código postal 95546).

Para obtener más información sobre el Programa, incluyendo:

- Políticas y procedimientos
- Preguntas frecuentes (FAQ, por sus siglas en inglés)
- Lista de documentos para la solicitud
- Límites de ingresos

Consulte los **Recursos del Programa** disponibles en nuestro sitio web:
https://www.hcd.ca.gov/funding/recoverca/resources

Consejos útiles antes de comenzar:

- Lea atentamente las instrucciones que aparecen en la parte superior de cada página de la solicitud.
- En los lugares donde deba firmar, escriba su nombre y apellido legales completos, exactamente como aparecen en su identificación oficial.
- Si su solicitud incluye a un cosolicitante, esta persona también debe completar las firmas requeridas.
- Se le pedirán documentos para determinar si califica. Por favor, consulte la Lista de documentos para la solicitud.

La información de esta solicitud se usará para determinar si usted califica para el Programa de Vivienda ReCoverCA. Presentar esta solicitud no garantiza que calificará para el Programa ni que recibirá fondos.

Si necesita ayuda, comuníquese con el personal del Programa al (877) 424-4405 o por correo electrónico a HousingRecovery@hcd.ca.gov.

Gracias por su interés en el Programa de Vivienda ReCoverCA. Esperamos poder ayudarle con sus necesidades de recuperación de vivienda.

B. Solicite ahora

Responda las siguientes preguntas para ayudarnos a determinar si el Programa de Vivienda ReCoverCA es la mejor solución para sus necesidades de recuperación de vivienda tras el desastre.

Si necesita ayuda para completar esta página, comuníquese con nuestro equipo de Gestión de Casos al (877) 424-4405 o por correo electrónico a HousingRecovery@hcd.ca.gov.

1. ¿Cómo se enteró de los Programas de Vivienda ReCoverCA?

- ☐ Sitio web del HCD
- ☐ Evento en persona
- ☐ Póster/Folleto
- ☐ Vecino/Amigo
- ☐ Correo postal
- ☐ Gobierno local / Organización sin fines de lucro
- ☐ Llamada directa
- ☐ Anuncio publicitario
- ☐ Redes sociales
- ☐ Otro (por favor, explique):_____

2. Número de teléfono del solicitante principal:

3. ¿Es usted miembro registrado de una tribu nativa americana de California? Si responde "Sí", incluya también el nombre de la tribu.

- ☐ Sí, nombre de la tribu: _____
- ☐ No

4. ¿La propiedad afectada se encuentra en uno de los siguientes condados identificados como los más impactados y afectados y vulnerables (MID)?

- ☐ Monterey
- ☐ Tulare
- ☐ San Benito
- ☐ Tuolumne
- ☐ San Diego
- ☐ Tribu del Valle de Hoopa (95546)
- ☐ Santa Cruz
- ☐ Mi propiedad no está en ninguno de los condados de la lista

5. ¿Sufrió daños una casa de su propiedad como resultado del desastre natural que califica?

- ☐ Sí
- ☐ No

5a. ¿Presenta su solicitud en calidad de propietario y alquila esta vivienda a un inquilino en la actualidad o tiene previsto alquilarla a un inquilino tras la rehabilitación o reconstrucción del Programa?

☐ Sí, presento la solicitud como propietario y actualmente tengo un inquilino

☐ Sí, presento la solicitud como propietario y tengo previsto alquilarla a un inquilino

☐ No – Por favor, explique:

5b. Seleccione el tipo de proyecto para el que solicita ayuda:

☐ Reconstrucción

☐ Reconstrucción (no se ha completado ninguna reconstrucción)

☐ Reconstrucción (se han completado algunas reconstrucciones)

☐ No estoy seguro

5b.a. ¿La casa sufrió daños por un valor de más de $ 8000?

☐ Sí

☐ No

6. ¿Es usted el dueño actual de la propiedad afectada?

☐ Sí

☐ No

7. ¿Es la propiedad afectada una casa unifamiliar (ya sea de construcción tradicional o una casa prefabricada/móvil)?
Nota: *Los condominios, dúplex, viviendas de cuatro unidades u otras propiedades de unidades múltiples no califican para este programa.*

☐ Sí

☐ No

8. ¿Tiene su propiedad conexiones de electricidad registradas y con medidor en el lugar, una fuente de agua con suficiente presión para abastecer una vivienda, y la posibilidad de conectarse a un sistema de tratamiento de aguas residuales (fosa séptica o alcantarillado municipal)?

☐ Sí

☐ No

☐ No estoy seguro

9. ¿Es usted propietario de alguna vivienda adicional?
Solicitantes que sean propietarios, por favor, seleccionen "N/A"

☐ N/A

10. ¿Ha recibido ayuda federal por desastre de inundación para la propiedad afectada debido a un desastre anterior?

☐ Sí

☐ No

10a. Si respondió "Sí" a la pregunta 9, ¿ha mantenido un seguro contra inundaciones de forma continua para la propiedad afectada?

☐ Sí

☐ No

☐ N/A

11. ¿Se encuentra la propiedad afectada en una Zona de Riesgo por Inundación Especial (SFHA)?
Puede verificar si la propiedad afectada está en una SFHA en el ***Centro de Servicios de Mapas de Inundación de FEMA*** *(http://msc.fema.gov/portal/search) o seleccionar "No estoy seguro" y el personal del Programa lo comprobará por usted.*

☐ Sí

☐ No

☐ No estoy seguro

Nota: Los solicitantes deben obtener y mantener un seguro contra inundaciones de forma permanente si la propiedad se encuentra en una Zona de Riesgo por Inundación Especial (SFHA) de FEMA.

11a. Si respondió "Sí" a la pregunta 11, ¿la propiedad afectada se encuentra en una vía de desagüe pluvial?

☐ Sí

☐ No

☐ N/A

12. ¿Está al día con los impuestos sobre la propiedad afectada o tiene un plan de pago aprobado?

☐ Sí

☐ No

Nota: Se requiere un comprobante de pago de los impuestos sobre la propiedad al día, un plan de pago aprobado o un acuerdo de aplazamiento antes de que se pueda revisar su solicitud. Comuníquese con la oficina del asesor de impuestos de su condado para ponerse al día con sus impuestos o para obtener un plan de pago aprobado o un acuerdo de aplazamiento.

Requisitos de ingresos
: Para cumplir con los requisitos básicos del programa, la propiedad debe tener contratos de alquiler con inquilinos cuyos ingresos familiares sean iguales o inferiores al 80 % del ingreso medio del área (AMI) durante un período de asequibilidad de cinco (5) años. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD) establece los límites de ingresos cada año, y usted puede revisar los de su condado en el sitio web de nuestro Programa.

Consulte los **"Límites de ingresos para inquilinos-ocupantes de ReCoverCA de 2026"** disponibles en el sitio web de nuestro Programa:
https://www.hcd.ca.gov/funding/recoverca/resources

C. Información de contacto

Por favor, complete la siguiente información de contacto. Si necesita ayuda para completar esta página, comuníquese con nuestro equipo de Gestión de Casos al (877) 424-4405 o por correo electrónico a HousingRecovery@hcd.ca.gov.

1. Información de contacto del propietario (Solicitante principal/propietario)

Nombre:

Apellido:

Dirección postal (incluyendo ciudad, estado y código postal):

Número de Teléfono:

Correo electrónico:

Método de comunicación de preferencia:

☐ Teléfono

☐ Correo electrónico

☐ Correo postal

¿Cuál es su idioma de preferencia?

¿Requiere adaptaciones razonables para comunicarse con el Programa de Vivienda ReCoverCA por alguna discapacidad durante el proceso de solicitud?

☐ Sí

☐ No

Si aplica, ¿qué tipo de adaptación o adaptaciones razonables está solicitando?

2. Por favor, agregue la información del contacto de emergencia.

Nombre:

Apellido:

Número de Teléfono:

Correo electrónico:

Relación con el solicitante principal:

3. ¿Tiene un representante de comunicación que desee designar en este momento? *Los solicitantes pueden designar a un tercero, conocido como representante de comunicación, para recibir información sobre el estado de su trámite en el programa. Sin embargo, los representantes de comunicación no están autorizados a tomar decisiones ni a firmar ningún documento del Programa en nombre del solicitante.*

☐ Sí

☐ No

Nombre:

Apellido:

Número de Teléfono:

Correo electrónico:

Nota: Si el solicitante designa a un representante de comunicación, tanto el solicitante como el representante de comunicación deben completar y firmar el Formulario de Representante de Comunicación. Encontrará una copia de este formulario al final de esta solicitud, junto con los demás formularios requeridos del programa.

4. ¿Hay alguna persona con un poder legal (POA)?

☐ Sí

☐ No

Nombre:

Apellido:

Número de Teléfono:

Correo electrónico:

Nota: Si el solicitante está representado por un apoderado legal (POA) autorizado, se debe presentar con la solicitud una copia de la identificación oficial del apoderado y el documento del poder ante notario.

5. ¿Hay algún cosolicitante? (Otros copropietarios del inmueble)

Un cosolicitante es un adulto que comparte la propiedad de la casa dañada. Los cosolicitantes tienen autoridad para tomar decisiones sobre la solicitud.

☐ Sí

☐ No

Nombre:

Apellido:

Dirección postal (incluyendo ciudad, estado y código postal):

Número de Teléfono:

Correo electrónico:

Método de comunicación de preferencia:

☐ Teléfono

☐ Correo electrónico

☐ Correo postal

¿Hay un cosolicitante adicional?

☐ Sí

☐ No

Nombre:

Apellido:

Dirección postal (incluyendo ciudad, estado y código postal):

Número de Teléfono:

Correo electrónico:

Método de comunicación de preferencia:

☐ Teléfono

☐ Correo electrónico

☐ Correo postal

¿Hay un cosolicitante adicional?

☐ Sí

☐ No

Nombre:

Apellido:

Dirección postal (incluyendo ciudad, estado y código postal):

Número de Teléfono:

Correo electrónico:

Método de comunicación de preferencia:

☐ Teléfono

☐ Correo electrónico

☐ Correo postal

6. ¿La propiedad pertenece a un fideicomiso?

☐ Sí

☐ No

Nombre del fideicomiso:

Fideicomisario(s):

Nota: Si la propiedad pertenece a un fideicomiso, se debe presentar con la solicitud una copia completa del documento del fideicomiso y de todas sus modificaciones.

7. ¿Hay otros propietarios de la propiedad afectada? (Copropietarios no residentes)

Dueños que figuran en el título de propiedad de la vivienda afectada pero que no viven en el hogar.

Nota: Los solicitantes que sean propietarios deben seleccionar "No". No aplicable a las solicitudes de propietarios.

☐ No

D. Estructura y propiedad

Por favor, proporcione la siguiente información sobre la propiedad afectada que sufrió daños por el desastre natural que califica. Si necesita ayuda para completar esta página, comuníquese con nuestro equipo de Gestión de Casos al (877) 424-4405 o por correo electrónico a HousingRecovery@hcd.ca.gov.

1. ¿Su casa es una vivienda de construcción tradicional o una casa prefabricada o móvil (MHU)?

☐ Vivienda de construcción tradicional

☐ Casa móvil o prefabricada

1a. ¿La casa se encuentra en un terreno propio o alquilado?

☐ Propio

☐ Alquilado

1b. Si la propiedad es una casa móvil o prefabricada en un terreno alquilado, ¿está su registro al día?

☐ Sí

☐ No

☐ N/A

2. Dirección de la propiedad afectada (incluyendo ciudad, estado y código postal):

3. Condado:

4. Número de dormitorios:

5. Número de baños:

6. Superficie aproximada en pies cuadrados:

7. ¿En qué año se construyó la casa?

8. ¿Hay algún inquilino viviendo actualmente en la propiedad afectada?

☐ Sí

☐ No

9. ¿La propiedad afectada está sujeta a alguna restricción financiera, legal o física (como contratos de alquiler, gravámenes fiscales, servidumbres de paso o limitaciones en la escritura), que no sean las exigidas por el departamento de construcción local?

☐ Sí

☐ No

9a. Si respondió "Sí" a la pregunta 9, por favor proporcione información adicional:

10. ¿La propiedad afectada está sujeta a una Asociación de Propietarios de Viviendas (HOA) o se encuentra en un parque de casas móviles (MHP)?

☐ Sí

☐ No

10a. Si respondió "Sí" a la pregunta 10, ingrese el nombre de la HOA o del MHP:

10b. Información de contacto de la HOA o del MHP (correo electrónico o número de teléfono):

10d. ¿Su casa móvil o prefabricada estaba ubicada en un parque que ahora está cerrado o inhabitable debido al desastre?

☐ Sí

☐ No

Si respondió "Sí" a la pregunta 10d, por favor responda las preguntas 10d.a a 10d.c.

10d.a. ¿Ha conseguido un nuevo lugar (propio o alquilado) para la reconstrucción?
Nota: Los solicitantes son responsables de conseguir el nuevo terreno; el Programa no proporciona ubicaciones alternativas.

☐ Sí

☐ No

10d.b. Por favor, proporcione la dirección (incluyendo ciudad, estado y código postal) de la nueva ubicación.

10d.c. Condado:
Nota: La nueva ubicación debe estar en un condado que califique para el programa.

11. ¿Tiene hipoteca la propiedad afectada?

☐ Sí

☐ No

11a. ¿Está al día con los pagos de la hipoteca?

☐ Sí

☐ No

☐ N/A

Nota: Los solicitantes que tengan una hipoteca activa deben estar al día con sus pagos hipotecarios para calificar para la ayuda. El personal del Programa se comunicará con usted en dos ocasiones para solicitarle los estados de cuenta actualizados de la hipoteca. El primer contacto se realizará una vez completada la inspección inicial, y el segundo, una vez que se haya definido el alcance del trabajo (SOW, por sus siglas en inglés). La hipoteca debe estar al día para el momento en que se complete la inspección inicial y debe mantenerse al día.

E. Miembros del hogar

Si actualmente hay un inquilino ocupando la propiedad: por favor, complete esta sección con los datos de su inquilino actual y de todos los demás miembros del hogar. Por favor, enumere a todos los miembros del hogar, incluidos los menores de edad. Seleccione el parentesco o relación de cada miembro de la familia con el jefe de familia (cónyuge o pareja, hijo(a), etc.).

Si va a alquilar la propiedad tras su reconstrucción o remodelación: indique "Futuro" en el nombre y "Inquilino" en el apellido de **"Miembro 1 del hogar del inquilino".** Este será un marcador de posición hasta que tenga los datos de sus inquilinos.

Además, indique cualquier otra persona que tenga previsto vivir en la casa una vez que se terminen las reconstrucciones o remodelaciones.

Si necesita ayuda para completar esta página, comuníquese con nuestro equipo de Gestión de Casos al (877) 424-4405 o por correo electrónico a HousingRecovery@hcd.ca.gov.

Miembro del hogar del inquilino 1

Nombre: **Segundo nombre:** **Apellido:**

Fecha de nacimiento:

Mujer jefa de familia:

☐ Sí ☐ No ☐ Prefiero no responder

Sexo:

☐ Mujer ☐ Hombre ☐ No binario ☐ Prefiero no responder

Etnia:

☐ Hispano/Latino ☐ No hispano/latino ☐ Prefiero no responder

Raza:

☐ Indígena americano/Nativo de Alaska
☐ Indígena americano/Nativo de Alaska y Blanco
☐ Indígena americano o nativo de Alaska y de color o afroamericano
☐ Asiático
☐ Asiático y blanco
☐ De color o afroamericano
☐ De color/Afroamericano y Blanco
☐ Nativo de Hawái/Otra isla del Pacífico
☐ Blanco
☐ Otra combinación multirracial
☐ Raza desconocida
☐ Prefiero no responder

Parentesco o relación con el jefe de familia:

☐ El mismo solicitante (Jefe de familia) ☐ Cónyuge o pareja ☐ Hijo(a) menor de 18 años

☐ Adulto independiente ☐ Adulto dependiente

¿Hay algún miembro del hogar que tenga 63 años o más?

☐ Sí ☐ No ☐ Prefiero no responder

¿Hay algún miembro del hogar con una discapacidad?

☐ Sí ☐ No ☐ Prefiero no responder

Miembro del hogar del inquilino 2 (si corresponde)

Nombre: **Segundo nombre:** **Apellido:**

Fecha de nacimiento:

Parentesco o relación con el jefe de familia:

☐ Cónyuge o pareja ☐ Hijo(a) menor de 18 años ☐ Adulto independiente ☐ Adulto dependiente

Miembro del hogar del inquilino 3 (si corresponde)

Nombre: **Segundo nombre:** **Apellido:**

Fecha de nacimiento:

Parentesco o relación con el jefe de familia:

☐ Cónyuge o pareja ☐ Hijo(a) menor de 18 años ☐ Adulto independiente ☐ Adulto dependiente

Miembro del hogar del inquilino 4 (si corresponde)

Nombre: **Segundo nombre:** **Apellido:**

Fecha de nacimiento:

Parentesco o relación con el jefe de familia:

☐ Cónyuge o pareja ☐ Hijo(a) menor de 18 años ☐ Adulto independiente ☐ Adulto dependiente

Miembro del hogar del inquilino 5 (si corresponde)

Nombre: **Segundo nombre:** **Apellido:**

Fecha de nacimiento:

Parentesco o relación con el jefe de familia:

☐ Cónyuge o pareja ☐ Hijo(a) menor de 18 años ☐ Adulto independiente ☐ Adulto dependiente

Miembro del hogar del inquilino 6 (si corresponde)

Nombre: **Segundo nombre:** **Apellido:**

Fecha de nacimiento:

Parentesco o relación con el jefe de familia:

☐ Cónyuge o pareja ☐ Hijo(a) menor de 18 años ☐ Adulto independiente ☐ Adulto dependiente

Miembro del hogar del inquilino 7 (si corresponde)

Nombre: **Segundo nombre:** **Apellido:**

Fecha de nacimiento:

Parentesco o relación con el jefe de familia:

☐ Cónyuge o pareja ☐ Hijo(a) menor de 18 años ☐ Adulto independiente ☐ Adulto dependiente

Miembro del hogar del inquilino 8 (si corresponde)

Nombre: **Segundo nombre:** **Apellido:**

Fecha de nacimiento:

Parentesco o relación con el jefe de familia:

☐ Cónyuge o pareja ☐ Hijo(a) menor de 18 años ☐ Adulto independiente ☐ Adulto dependiente

F. Ingresos del hogar

Los solicitantes arrendadores no están sujetos a criterios de elegibilidad de ingresos, pero se les requiere alquilar a inquilinos con ingresos de la unidad familiar iguales o inferiores al 80 % del Ingreso Promedio del Área (AMI).

Si necesita ayuda para completar esta página, comuníquese con nuestro equipo de Gestión de Casos al (877) 424-4405 o por correo electrónico a HousingRecovery@hcd.ca.gov.

Consulte los **"Límites de ingresos para inquilinos-ocupantes de ReCoverCA de 2026"** disponibles en el sitio web de nuestro Programa: https://www.hcd.ca.gov/funding/recoverca/resources

Ingresos actuales del inquilino *(Si actualmente no tiene inquilinos, pase a la sección "Ingresos futuros del inquilino" que figura a continuación).*

Por favor, revise y responda las siguientes preguntas relacionadas con los ingresos del hogar de su inquilino.

Nota: Los propietarios deben alquilar a hogares de inquilinos de Ingresos Bajos a Moderados (LMI, por sus siglas en inglés). Los solicitantes de ser propietarios no deben exceder el alquiler mensual de los Proyectos de Subsidio Fiscal Multifamiliar, incluidos los servicios públicos, establecido para hogares con un 80 % del AMI vigente en el momento de la firma del contrato de alquiler y en función de la cantidad de habitaciones. El período de asequibilidad es de 5 años. Consulte las Políticas y los Procedimientos del Programa para conocer todos los documentos y formularios requeridos para los inquilinos.

1. Ingresos brutos anuales del hogar del inquilino:
$

2. ¿Se mantendrán estos ingresos de la misma manera durante los próximos 12 meses?

☐ Sí

☐ No

2a. Si respondió "No" a la pregunta 2, ¿cuál es el ingreso bruto anual previsto del hogar del inquilino?
$

Ingresos del futuro inquilino:

Se requerirá la documentación de los ingresos del inquilino una vez que se haya conseguido un inquilino o una vez que se haya completado su proyecto, lo que ocurra primero. Para obtener más información sobre la documentación de ingresos requerida para los inquilinos, consulte la Lista de Documentación de Ingresos del Inquilino. Consulte también las Políticas y los Procedimientos del Programa para conocer todos los documentos y formularios requeridos para los inquilinos.

Nota: Los propietarios deben alquilar a hogares de inquilinos de Ingresos Bajos a Moderados (LMI, por sus siglas en inglés). Los solicitantes de ser propietarios no deben exceder el alquiler mensual de los Proyectos de Subsidio Fiscal Multifamiliar, incluidos los servicios públicos, establecido para hogares con un 80 % del AMI vigente en el momento de la firma del contrato de alquiler y en función de la cantidad de habitaciones. El período de asequibilidad es de 5 años.

G. Autorización para la divulgación de información personal

Por favor, revise y acepte la siguiente información. Este formulario autoriza al estado de California, al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de California (HCD), a los contratistas de HCD y a sus respectivos cesionarios, empleados, agentes y contratistas (en conjunto, el "Proveedor de asistencia") a recibir y divulgar la información personal de la persona que firma abajo para los fines que aquí se especifican. La información confidencial se utilizará y se dará a conocer solo cuando sea necesario para determinar la elegibilidad del propietario y, si se aprueba, para las actividades y los pagos del programa.

Si necesita ayuda para completar esta página, comuníquese con nuestro equipo de Gestión de Casos al (877) 424-4405 o por correo electrónico a HousingRecovery@hcd.ca.gov.

Consentimiento y autorización para la divulgación de información:

El participante del programa (propietario, solicitante o miembro del hogar) reconoce que el acceso del Proveedor de asistencia a su información personal es una condición obligatoria para participar en los Programas de Vivienda ReCoverCA. La información personal anterior o actual puede ser necesaria para procesar la solicitud de la subvención y, si aplica, determinar el monto de esta. El Proveedor de asistencia puede solicitar información que incluye, entre otros datos, la identidad personal, las coberturas de seguro, los reclamos de seguro, los registros bancarios y financieros, las declaraciones de impuestos, el historial de empleo, los registros de la propiedad, los ingresos y los bienes, con el fin de verificar la elegibilidad para el programa y determinar el monto correspondiente de la subvención.

Los participantes del programa entienden y reconocen que al firmar esta autorización:

- El participante del programa autoriza el uso o la divulgación de su información personal, tal como se describió anteriormente, para los fines indicados.
- El participante del programa da su consentimiento y autoriza al Proveedor de asistencia a solicitar, tener acceso, revisar, dar a conocer, divulgar y compartir información personal, lo que incluye cualquier información privada o confidencial que por lo general no esté sujeta a la divulgación pública, pero que se considere necesaria, a entera discreción del Proveedor de asistencia, para procesar la solicitud del propietario y el monto de la subvención.
- El participante del programa da su consentimiento para que se divulgue a terceros no afiliados la información personal no pública que le pertenezca.
- Este consentimiento y autorización tendrán validez hasta que el participante del programa los revoque o modifique.
- Las partes que divulguen información al Proveedor de asistencia en relación con las solicitudes de este durante la evaluación de la solicitud del propietario no serán responsables por ninguna declaración falsa u omisión por negligencia; asimismo, el propietario acepta eximir a dichas partes de toda responsabilidad ante cualquier reclamo, acción legal, demanda u otros procedimientos, y ante cualquier pérdida, fallo legal, daño, gasto u otros costos, lo que incluye los honorarios y gastos razonables de abogados que surjan de su divulgación o que se relacionen de algún modo con ella.
- La información personal que se recopile se puede divulgar a cualquier otra agencia gubernamental responsable de auditar al Proveedor de asistencia, lo que incluye, entre otros, al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) o a la Oficina del Inspector General (OIG).
- El participante del programa tiene derecho a retirar el permiso para la divulgación de la información del propietario. Si el participante del programa firma esta autorización para usar, divulgar o dar a conocer información, el propietario puede revocarla en cualquier momento y el Proveedor de asistencia cumplirá con la solicitud en un plazo razonable. No se aceptarán solicitudes de revocación verbales; la solicitud de revocación se debe hacer por escrito y no afectará a la información que ya se haya utilizado o divulgado. La revocación de esta

autorización impedirá que HCD brinde más ayuda y puede exigir la devolución de los fondos de la subvención que ya se hayan gastado en beneficio de la propiedad elegible.

- El participante del programa tiene derecho a recibir una copia de esta autorización.
- El participante del programa firma esta autorización de divulgación de forma voluntaria.

Política de privacidad

El participante del programa reconoce que ha recibido y revisado la Política de privacidad del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de California (www.hcd.ca.gov/privacy-policy) en lo que respecta a su información personal y a su derecho a la privacidad.

Al firmar este formulario, reconozco que he revisado y acepto todos los puntos indicados anteriormente, incluidas las responsabilidades o los requisitos descritos.

Firma del solicitante principal: **Fecha:**

Firma del cosolicitante: **Fecha:**
(si corresponde)

H. Ayuda recibida y gastada

Después de un desastre declarado a nivel federal, es posible que haya recibido ayuda de diferentes fuentes, como empresas de seguros, FEMA, la SBA o una organización sin fines de lucro. Las normas federales exigen que el Programa se asegure de que usted no reciba una duplicación de ayuda para las mismas reparaciones; esto se conoce como Duplicación de Beneficios (DOB).

Debe declarar todas las fuentes de ayuda económica o de vivienda que haya recibido a raíz de los desastres declarados a nivel federal de 2023-2024. Además, se requerirá la presentación de la documentación de respaldo para cada fuente de ayuda recibida. Las fuentes incluyen, entre otras, las siguientes:

- Asistencia Individual de FEMA por Pérdida Estructural (IA, por sus siglas en inglés)
- Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones (NFIP) de FEMA
- Otro seguro
- Administración de Pequeñas Empresas (SBA, por sus siglas en inglés)
- Acuerdo judiciales
- Acuerdos por Costos Aumentados de Cumplimiento
- Préstamos subsidiados para la recuperación relacionada con el desastre
- Otras fuentes de financiamiento (organizaciones benéficas, programas de subvenciones complementarias, etc.)

Para ver una lista completa de la documentación aceptable, consulte "I. Documentos requeridos por el programa".

Si necesita ayuda para completar esta página, comuníquese con nuestro equipo de Gestión de Casos al (877) 424-4405 o por correo electrónico a HousingRecovery@hcd.ca.gov.

Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA)

1. ¿Ha recibido alguna ayuda de FEMA relacionada con el desastre para la propiedad afectada?

☐ Sí

☐ No

¿Cuál es el monto de la ayuda que ha recibido hasta el día de hoy?

$

¿Cuál es su número de registro de FEMA?

Administración de Pequeñas Empresas (SBA, por sus siglas en inglés)

2. ¿Ha recibido alguna ayuda por desastre de la SBA para la propiedad afectada?

☐ Sí

☐ No

¿Cuál fue el monto aprobado?

$

¿Cuál es el monto de la ayuda que ha recibido hasta el día de hoy?

$

¿Cuál es su número de solicitud de la SBA?

¿Cuál es su número de préstamo de la SBA?

Seguro de propietario de vivienda o seguro contra inundaciones

3. ¿Tenía seguro de propietario de vivienda o seguro contra inundaciones, incluido el Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones (NFIP), al momento del desastre?

☐ Sí

☐ No

¿Cuál es el nombre de la compañía de seguros? (Puede ingresar más de una compañía de seguros, si corresponde)

¿Presentó algún reclamo?

☐ Sí

☐ No

Si respondió "Sí", ¿cuál fue el monto del reclamo recibido?

$

¿Está participando en una apelación o demanda contra su compañía de seguros?

☐ Sí

☐ No

Si respondió "Sí", ¿cuál es el estado de su apelación o demanda de seguro (por ejemplo, presentada, en curso, con fallo dictado, etc.):

¿Cuál es el estado de su préstamo de la SBA (por ejemplo: pagando según lo acordado, no se utilizó, etc.)?

Otra ayuda relacionada con el desastre

4. ¿Ha recibido alguna otra ayuda relacionada con el desastre para la rehabilitación o reconstrucción de la propiedad afectada?

☐ Sí

☐ No

Mencione las fuentes de las que recibió ayuda:

¿Cuál es el monto de la ayuda que recibió de cada fuente?

$

Gastos (Exclusiones)

5 ¿Gastó parte de la ayuda recibida en uno o más de los siguientes conceptos: remoción de escombros, vivienda temporal, reparaciones, liquidación de la hipoteca (involuntaria), robo, vandalismo, fraude de contratistas o honorarios legales?

☐ Sí

☐ No

Por favor, seleccione:

☐ Alojamiento temporal y gastos de vida

☐ Pago forzado de hipoteca

☐ Reparaciones, incluidas las reparaciones de emergencia

☐ Robo o vandalismo

☐ Fraude de contratistas

☐ Honorarios legales

Describa los gastos pagados y los totales:

I. Documentos requeridos por el programa

A menos que se indique lo contrario, solo debe presentar un documento de la lista de documentos aceptados para cada requisito. La documentación es obligatoria para determinar su elegibilidad. Si no está seguro de qué documentos proporcionar, de todas formas puede enviar su solicitud. Toda la documentación se debe presentar en un plazo de 30 días a partir del envío de la solicitud. El personal del Programa se comunicará con usted para explicarle la situación y ayudarlo a recopilar la documentación que falte.

Si necesita ayuda para completar esta página, comuníquese con nuestro equipo de Gestión de Casos al (877) 424-4405 o por correo electrónico a HousingRecovery@hcd.ca.gov.

Identificación válida
Obligatoria para todos los solicitantes y cosolicitantes

- **Licencia de conducir**
- **Tarjeta de identificación estatal**
- **REAL ID**
- **Identificación Militar de EE. UU.**
- **Pasaporte de EE. UU. vigente**
- **Otra identificación emitida por el gobierno de los EE. UU.**

Prueba de ocupación y residencia principal actual.
Observación: *Los solicitantes que sean propietarios deben presentar documentación que demuestre que su residencia principal actual es una propiedad distinta de la vivienda de alquiler objeto de la solicitud.*

- **Factura del impuesto sobre la propiedad con exención para propietarios de vivienda**
- **Tarjeta de registro electoral (debe ser una copia física)**
- **Identificación válida vigente emitida por el gobierno y un estado de cuenta bancario o de tarjeta de crédito**
- **Póliza de seguro vigente que cubra los bienes personales en la vivienda**
- **Copia de la factura más reciente de luz, gas, cable o teléfono (la dirección de envío de la factura de servicios públicos debe coincidir con la dirección de la propiedad y con la dirección del servicio donde se prestan dichos servicios)**
 ***Las facturas de agua, alcantarillado y recolección de residuos no se aceptan como comprobante de ocupación.**

Comprobante de propiedad
El Programa verificará la propiedad a través de fuentes de datos de terceros. El personal del Programa se comunicará con usted para recopilar esta información, si corresponde.

Fideicomiso
Si la propiedad es de un fideicomiso, se requiere una copia completa del contrato de fideicomiso y de todas sus enmiendas.

Comprobante de ingresos
Todos los miembros del hogar del inquilino mayores de 18 años deben presentar su declaración de impuestos presentada más reciente con los anexos de respaldo Y la documentación de ingresos actuales de todas las fuentes.

- **Declaración de impuestos federales presentada más reciente con todos los anexos.**

Los ejemplos de fuentes de ingresos incluyen, entre otros, los siguientes:

- **Los 3 recibos de sueldo más recientes recibidos en un plazo de 90 días (Salarios).**
- **Estado de ganancias y pérdidas actualizado al año en curso (Ingresos por cuenta propia o comerciales).**
- **Carta de concesión de beneficios de la Seguridad Social vigente o Estado de cuenta anual de la Seguridad Social (Beneficios públicos).**
- **Estado de cuenta de pensión vigente o formulario 1099-R del año anterior (Pensión o jubilación).**

Para completar la lista de la documentación aceptada, consulte los Criterios de elegibilidad por ingresos en las Políticas y procedimientos del SFRR de ReCoverCA.https://www.hcd.ca.gov/funding/recoverca/resources

<u>Formularios requeridos por el programa</u>
Formas de completar los formularios requeridos por el programa:

1. **Comuníquese con el personal del Programa para que le envíen los formularios por correo electrónico y pueda completarlos con una firma electrónica.**
2. **Descargue los formularios de la solicitud en línea en el software Neighborly para imprimirlos y firmarlos físicamente.**
3. **Solicite al personal del Programa que le envíe los formularios por correo postal para firmarlos físicamente.**
4. **Reúnase con el personal del Programa en un evento de inscripción presencial donde se le proporcionarán los formularios requeridos.**

Solicitante principal y cosolicitantes:

- **Certificaciones de la subvención**
- **Certificación de la subvención – Anexo de alquiler**
- **Contrato de alquiler firmado por el inquilino**

TODOS los miembros del hogar del inquilino mayores de 18 años:

- **Formulario de certificación de ingresos**

<u>Ayuda recibida y gastada</u>

- **Carta de aprobación/negación de FEMA**
- **Carta de concesión/negación de la SBA**
- **Póliza de seguro de propietario de vivienda o de seguro contra inundaciones**
- **Documentación de reclamos del seguro de propietario de vivienda o del seguro contra inundaciones**
- **Comprobante de otra ayuda**
 (es decir, carta de concesión, carta de aprobación, copia de un cheque, etc.)

Gastos (Exclusiones de DOB)

- **Documentación de comprobantes de exclusión**
 (es decir, recibos con sello de fecha, contratos de alquiler o arrendamiento firmados, factura de venta o título de propiedad, facturas pagadas, reclamos formales, cheques cancelados, etc.)

El Programa verifica ciertos requisitos de elegibilidad a través de fuentes de datos de terceros. Se puede solicitar a los solicitantes que proporcionen documentación complementaria si la información no se puede confirmar. El Programa se reserva el derecho de solicitar documentación adicional en cualquier momento del proceso de revisión de la solicitud para determinar la elegibilidad.

J. Autorización y acuerdo de derecho de entrada

Por favor, revise y acepte la siguiente información. Si necesita ayuda para completar esta página, comuníquese con nuestro equipo de Gestión de Casos al (877) 424-4405 o por correo electrónico a HousingRecovery@hcd.ca.gov.

Autorización y acuerdo de derecho de entrada

Considerando que el "Estado", tal como se utiliza en el presente documento, se refiere al estado de California y al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de California (HCD); y

Considerando que el "Programa", tal como se utiliza en el presente documento, se refiere a los Programas de Vivienda ReCoverCA, descritos en los planes de acción de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres (CDBG-DR) del Estado para los desastres declarados a nivel federal de 2023-2024 (DR-4699, DR-4707 y DR-4758), según lo aprobado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) en 2025 e implementado por el Estado; y

Considerando que el "contratista de Gestión de la Construcción" (CM), tal como se utiliza en el presente documento, se refiere al contratista de Servicios de Entrega y Gestión de la Construcción Integral de CDBG-DR, seleccionado por el Estado para llevar a cabo las inspecciones y las actividades de construcción para el fomento de los Programas; y

Considerando que la prestación de asistencia para una propiedad en virtud de estos Programas requiere la presencia física en dicha propiedad para llevar a cabo actividades de inspección o construcción;

Por lo tanto, el propietario firmante ("Propietario") y el Proveedor de asistencia, tal como se define a continuación, celebran por el presente este Acuerdo y autorización de derecho de entrada.

Autorización y acuerdo

El propietario firmante ("Propietario") autoriza por el presente, de forma incondicional, al Estado o al contratista de Gestión de la Construcción (CM), y a sus respectivos cesionarios, empleados, agentes y contratistas (en conjunto, el "Proveedor de asistencia") a tener el derecho de acceso para ingresar a la propiedad descrita anteriormente ("la Propiedad") con el fin de realizar actividades de inspección, rehabilitación o reconstrucción derivadas de los desastres declarados. Los condados y las zonas elegibles son: Monterey, San Benito, San Diego, Santa Cruz, Tulare, Tuolumne y la tribu de Hoopa Valley (código postal 95546).

El propietario comprende que este formulario de Derecho de entrada (ROE, por sus siglas en inglés) no crea ninguna obligación por parte de los Proveedores de asistencia de realizar inspecciones ni de llevar a cabo actividades de construcción en la Propiedad.

El propietario comprende que no se realizarán actividades de inspección ni de construcción hasta que se firme este formulario.

- Plazo: El ROE vencerá una vez que se completen todas las actividades de construcción y se otorgue la ocupación final.
- Actividades de inspección y construcción autorizadas: Este formulario autoriza las actividades de inspección y construcción en la Propiedad. El propietario comprende que los Proveedores de asistencia determinarán, a su

entera discreción, la magnitud de los daños en la Propiedad y el alcance del trabajo que realizarán los contratistas. Si el propietario no está de acuerdo con la naturaleza o el alcance de las acciones propuestas, puede rechazar cualquier trabajo adicional y cancelar este ROE en cualquier momento mediante la presentación de una solicitud de cancelación por escrito al contratista de Gestión de la Construcción (CM) firmada por el solicitante. No se aceptarán solicitudes de cancelación verbales. La revocación de esta autorización impedirá que HCD brinde más ayuda y puede exigir la devolución de los fondos de la subvención que ya se hayan gastado en beneficio de la propiedad elegible.

- Lugar listo, sin interferencias y remoción de obstáculos: Al firmar este Acuerdo, el propietario retirará todos los bienes personales y objetos de valor, tales como muebles, joyas, objetos heredados y dinero en efectivo ("Bienes personales"), de la Propiedad antes del comienzo de la construcción. El propietario también acepta cooperar con los Proveedores de asistencia y no interferirá con las actividades de inspección y construcción en la Propiedad. En la medida en que haya escombros, desechos, basura u otros obstáculos en la propiedad que interfieran con las actividades de inspección o construcción, el propietario acepta retirar dichos elementos por su propia cuenta en un plazo de diez (10) días a partir de la fecha de la notificación por escrito de los Proveedores de asistencia en la que se solicite su remoción.
- Exención de responsabilidad de los Proveedores de asistencia: El propietario reconoce que las decisiones del Estado sobre si se brindan los beneficios del Programa de Vivienda ReCoverCA en la propiedad del propietario, cuándo, dónde y cómo hacerlo, son funciones discrecionales. Los Proveedores de asistencia no serán responsables por ningún reclamo basado en el ejercicio, el cumplimiento o el incumplimiento de una función o deber discrecional por parte de cualquier agencia o de un empleado de cualquier agencia al llevar a cabo actividades de inspección o construcción relacionadas con los Programas ReCoverCA. Asimismo, el firmante indemnizará y eximirá de toda responsabilidad a todos los Proveedores de asistencia indicados anteriormente ante cualquier responsabilidad, pérdida, daño o destrucción de cualquier tipo en la propiedad descrita anteriormente o en los Bienes personales; por el presente, libera, exime y renuncia a cualquier responsabilidad, reclamo, exigencia, daño, lesión, pérdida, penalización, multa, costo, causa de acción legal, fallo legal y gasto, así como a cualquier acción legal o de equidad que el firmante tenga, pueda tener o que pudiera surgir, de cualquier naturaleza y por parte de quienquiera que la realice, debido a cualquier medida tomada por los Proveedores de asistencia mencionados para cumplir con el propósito antes citado o en relación con ella. El propietario acepta indemnizar y eximir de responsabilidad a los Proveedores de asistencia, tal como se definen en el presente documento, ante el fallecimiento de personas, las lesiones corporales o los daños a la propiedad que ocurran debido a las medidas tomadas en virtud del Programa.
- Otros asuntos:
 1. El propietario declara y garantiza que cuenta con la total facultad y autoridad para firmar este ROE y cumplir plenamente con sus obligaciones en virtud del presente. El propietario también declara y garantiza que está autorizado a actuar en nombre de cualquier otra persona que de lo contrario pudiera tener un derecho o interés en la Propiedad.
 2. Este ROE incluye el derecho de entrada y salida a otros terrenos del propietario que no se hayan descrito anteriormente, siempre que dicha entrada y salida sean necesarias y que los Proveedores de asistencia no dispongan de otro acceso conveniente a la Propiedad. Todas las herramientas, los equipos y otros bienes que los Proveedores de asistencia lleven o coloquen en la propiedad seguirán siendo de su propiedad y estos podrán retirarlos (y solo los Proveedores de asistencia podrán hacerlo) en cualquier momento dentro de un plazo razonable posterior al vencimiento de este ROE, según sea necesario.
 3. El propietario comprende que cualquier persona que, de forma fraudulenta o deliberada, declare falsamente los hechos en relación con este ROE estará sujeta a acciones legales u otros recursos, lo que incluye, entre otros, la devolución de los fondos al estado de California que se le hayan otorgado al propietario de conformidad con el Programa.
- Declaración de la Ley de Privacidad: El propietario de la propiedad reconoce que la información presentada en este documento se compartirá con otras agencias gubernamentales, tanto federales como no federales, y con contratistas, sus subcontratistas y empleados, con el fin de administrar los Programas de Vivienda ReCoverCA.

Al firmar este formulario, reconozco que he revisado y acepto todos los puntos indicados anteriormente, incluidas las responsabilidades o los requisitos descritos.

Firma del solicitante principal: **Fecha:**

Firma del cosolicitante: **Fecha:**
(si corresponde)

K. Orden de paralización del trabajo

Por favor, revise y acepte la siguiente información. Si necesita ayuda para completar esta página, comuníquese con nuestro equipo de Gestión de Casos al (877) 424-4405 o por correo electrónico a HousingRecovery@hcd.ca.gov.

Orden de paralización del trabajo

Al enviar una solicitud al Programa, debe detener toda construcción, reparación o modificación en la propiedad. Esta pausa es obligatoria para que el Programa pueda completar las revisiones ambientales y otras revisiones necesarias antes de que continúe cualquier trabajo.

- Comprendo que todo trabajo en la propiedad afectada debe detenerse al enviar esta solicitud. Reconozco que el incumplimiento de la Orden de paralización del trabajo del Programa puede dar lugar a la inelegibilidad para recibir ayuda.

Al firmar este formulario, reconozco que he revisado y acepto todos los puntos indicados anteriormente, incluidas las responsabilidades o los requisitos descritos.

Firma del solicitante principal: **Fecha:**

Firma del cosolicitante: **Fecha:**
(si corresponde)

L. Conflicto de intereses

Por favor, revise y acepte la siguiente información. Si necesita ayuda para completar esta página, comuníquese con nuestro equipo de Gestión de Casos al (877) 424-4405 o por correo electrónico a HousingRecovery@hcd.ca.gov.

Formulario de divulgación de conflicto de intereses: Parte A

Las leyes federales, estatales y locales prohíben que los empleados, agentes y funcionarios públicos del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de California (HCD) ejerzan su criterio, tengan responsabilidades o participen de cualquier otra manera en transacciones en las que tengan un interés financiero.

Un "conflicto de intereses" es una situación en la que las consideraciones financieras u otras consideraciones personales pueden comprometer, o parecer que comprometen, el criterio a la hora de seguir las reglas del programa, o bien una situación en la que usted tiene una relación directa con otro representante de HCD que controla las determinaciones de los beneficios del Programa de Rehabilitación y Reconstrucción Unifamiliar ("SFRR" o "Programa") que desea solicitar. El propósito de este formulario es determinar si puede existir un conflicto de intereses.

Cada propietario nombrado en la escritura o cada persona que solicite los beneficios del programa debe completar y presentar este formulario.

Un **"empleado cubierto"** es un empleado, agente, consultor o contratista de HCD, o bien un funcionario que se desempeña actualmente o se ha desempeñado, dentro del último año, como funcionario electo o designado con funciones de supervisión en HCD.
Por favor, responda las siguientes preguntas:

1. ¿Es usted un empleado cubierto tal como se define anteriormente?

☐ Sí

☐ No

2. ¿Usted, o alguna persona que tenga un derecho de propiedad o un interés financiero (incluido el contrato de alquiler) en la propiedad descrita anteriormente, tiene un familiar directo (cónyuge, pareja de hecho, hijo, hijastro, padre o madre, padrastro o madrastra, hermano o hermana, etc.) que sea un empleado cubierto tal como se define anteriormente?

☐ Sí

☐ No

3. ¿Usted, o alguna persona que tenga un derecho de propiedad o un interés financiero (incluido el contrato de alquiler) en la propiedad descrita anteriormente, tiene transacciones comerciales o lazos comerciales con un empleado cubierto tal como se define anteriormente?

☐ Sí

☐ No

Si respondió "Sí" a cualquiera de las preguntas anteriores, complete las preguntas 4 a 8 en la Parte B.

Formulario de conflicto de intereses: Parte B

Los solicitantes del Programa de Rehabilitación y Reconstrucción Unifamiliar (SFRR) están sujetos a las leyes de conflicto de intereses como consecuencia de su relación con el siguiente empleado cubierto asociado con HCD.

4. Nombre del empleado cubierto:

5. ¿Cuál es su relación con el empleado cubierto?

☐ El mismo solicitante

☐ Familiar directo del solicitante (incluidos, entre otros, cónyuge, pareja de hecho, hijo, padre o madre, o hermano o hermana)

☐ Persona vinculada a una organización que emplea o está por emplear al solicitante

☐ Persona que tiene un interés financiero u otro tipo de interés en el solicitante o con este

☐ Otro (por favor, describa la relación):

6. ¿Cuál es la relación del empleado cubierto con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HCD)?

☐ Empleado o funcionario

☐ Agente

☐ Consultor

☐ Funcionario electo o designado

☐ Otro (por favor, describa la relación):

7. Describa el puesto o la función del empleado cubierto:

8. ¿Ejerce el empleado cubierto, o ha ejercido dentro del último año, alguna función o responsabilidad con respecto al Programa?
O
¿Está el empleado cubierto en posición de participar en un proceso de toma de decisiones u obtener información privilegiada con respecto a las actividades del Programa?

☐ Sí

☐ No

CERTIFICACIÓN
He leído y comprendo esta Divulgación de conflicto de intereses, y he divulgado de forma fiel y completa toda la información requerida en este formulario y en el anexo (si corresponde). Comprendo que el Programa se financia con fondos de las Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres (CDBG-DR) en

virtud de una adjudicación del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD). Comprendo que puedo estar sujeto a sanciones civiles o penales si presento a sabiendas declaraciones falsas o fraudulentas a una agencia del Gobierno de los EE. UU. (incluido el HUD) de conformidad con el título 18 de las Secciones 287 y 1001 del Código de los EE. UU. (U.S.C.) y el título 31 de la Sección 3729 del U.S.C.

Acepto cumplir con cualquier condición o restricción impuesta por HCD para reducir o eliminar los conflictos de intereses reales o potenciales. Acepto actualizar este formulario de divulgación de inmediato si cambian las circunstancias pertinentes y comprendo que esta divulgación no es un documento confidencial.

Si HCD o el HUD determinan posteriormente que existe un conflicto de intereses, comprendo que se me puede dar de baja del Programa y que se me puede exigir la devolución de todos y cada uno de los fondos recibidos o el valor de los servicios que recibí del programa.

Al firmar este formulario, reconozco que he revisado y acepto todos los puntos indicados anteriormente, incluidas las responsabilidades o los requisitos descritos.

Firma del solicitante principal: **Fecha:**

Firma del cosolicitante: **Fecha:**
(si procede)

Enviar la solicitud

Por favor, revise y acepte la siguiente información. Si necesita ayuda para completar esta página, comuníquese con nuestro equipo de Gestión de Casos al (877) 424-4405 o por correo electrónico a HousingRecovery@hcd.ca.gov.

Reconocimiento de fraude

- Por el presente se notifica al propietario, al solicitante o al miembro del hogar que proporcione esta declaración al Programa de Vivienda ReCoverCA que el hecho de presentar de forma intencional o a sabiendas una declaración escrita materialmente falsa o engañosa en relación con los Programas de Vivienda ReCoverCA podría dar lugar a la inelegibilidad para recibir beneficios, a acciones para recuperar cualquier beneficio del Programa pagado al participante del Programa o en su nombre, o a la remisión del caso a las autoridades penales correspondientes.
- El participante del Programa declara que todas sus declaraciones y manifestaciones con respecto a cualquier otro fondo de recuperación ante desastres que haya recibido han sido y serán verdaderas y correctas.
- El participante del Programa reconoce y comprende por el presente que el título 18 del Sección 1001 del Código de los Estados Unidos: (1) establece que constituye una violación de la ley federal que una persona, de forma deliberada y a sabiendas, (a) falsifique, oculte o encubra mediante cualquier truco, ardid o dispositivo un hecho material; (b) realice cualquier declaración o manifestación materialmente falsa, ficticia o fraudulenta; o (c) realice o utilice cualquier documento o escrito falso a sabiendas de que este contiene una declaración o inscripción materialmente falsa, ficticia o fraudulenta ante cualquier rama del Gobierno de los Estados Unidos; y (2) exige una multa, pena de prisión de hasta cinco años, o ambas, por cualquier violación de dicha sección.
- En cualquier procedimiento para hacer cumplir las obligaciones del participante del Programa que surjan de los fondos recibidos de conformidad con el Programa, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de California tendrá derecho a recuperar todos los costos de ejecución, incluidos los honorarios reales de los abogados.

Asesoramiento habitacional

El asesoramiento habitacional es un servicio del Programa que ayuda a individuos y familias afectados por desastres. Las agencias de asesoramiento habitacional ofrecen orientación y recursos para navegar las complejidades de la recuperación después de un desastre, incluyendo evaluaciones financieras y presupuestos para necesidades futuras del hogar y requisitos de cumplimiento del programa.

- Comprendo que es obligatorio completar al menos una sesión de asesoramiento habitacional para participar en el Programa. Comprendo que este requisito no se aplica si soy un solicitante que solo solicita un reembolso.

Reconocimientos de la solicitud

- Comprendo que la información de esta solicitud se utilizará para determinar la elegibilidad para el Programa de Vivienda ReCoverCA. Comprendo que el envío de esta solicitud no garantiza la elegibilidad para el programa ni el financiamiento.
- Comprendo que si la propiedad se encuentra en una Zona Especial de Peligro de Inundación (SFHA),

debo adquirir un seguro contra inundaciones y cumplir con las obligaciones de notificar a los futuros propietarios sobre los requisitos del seguro contra inundaciones.
- Comprendo que, al enviar mi solicitud, tendré treinta (30) días para presentar TODA la documentación requerida por el programa.

Al firmar este formulario, reconozco que he revisado y acepto todos los puntos indicados anteriormente, incluidas las responsabilidades o los requisitos descritos.

Firma del solicitante principal: **Fecha:**

Firma del cosolicitante: **Fecha:**
(si corresponde)

¡Nos interesa conocer sus comentarios! Por favor, tómese un momento para completar una breve Encuesta de experiencia del cliente (https://www.surveymonkey.com/r/5LN5CT9). Su opinión nos ayuda a mejorar el acercamiento a los propietarios de viviendas afectados y los procesos de nuestro Programa. ¡Gracias!